

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL ÁREA DEL ALMACÉN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ACTUALIZACIÓN CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$12.900.000

PROPONENTE: LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Profesional en Contaduría Pública, con tarjeta profesional vigente. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos. 1. Copia del Diploma de grado del Pregrado. 2. Copia de la tarjeta profesional. 3. Copia de inscripción vigente JCC	Acredita formación profesional como Contadora Publica, de la Universidad Externado de Colombia. Con tarjeta profesional Número 105094-T Expedida el 21-10-2004.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia profesional relacionada en temas contables: manejo de inventarios, conciliación de cuentas del sector Público, como mínimo de 13 a 24 meses. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo del profesional, así como la fecha de inicio y terminación del contrato.	Certificación expedida por él, INSTITUTO DE HIDROLOGIA, Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM donde prestó sus servicios profesionales como Contador Público desde el 18-01-2022 al 31-12-2022 Certificación expedida INSTITUTO DE HIDROLOGIA, Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM donde prestó sus servicios profesionales como Contador Público desde el 2-02-2023 al 1-08-2023. Certificación expedida INSTITUTO DE HIDROLOGIA, Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM donde prestó sus servicios profesionales como Contador Público desde el 2-02-2023 al 1-12-2023.

De la anterior verificación se determina que LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ **cumple** con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, en el mes de marzo de año dos mil veinticuatro (2024)

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA
Secretario General

Reviso: Fernando Afanador
Director: Servicios Administrativos
Elaboro: Patricia Jiménez Hernández



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio María Auxiliadora Chía - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución No. 000600 del 16 de Junio de 1994

Confiere a :

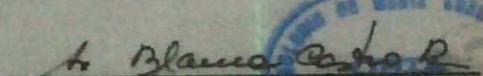
Luz Alejandra Rodríguez Velásquez

T.I. 800215-01518 de Chía

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes


Rector


Secretario

Anotado al Folio 002 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1



Dado en Chía Cundinamarca a 7 de Diciembre de 1996

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Verónica López Linares



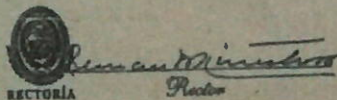
Universidad Externado de Colombia
El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Contaduría Pública,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

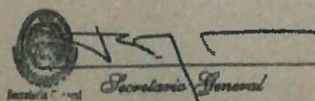
Luz Alejandra Rodríguez Velásquez
C.C. 35496305 de Chia - Cund.

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos exigidos para optar al título Profesional de
Contador Público

en testimonio de lo cual se expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, junio 21 de 2002. Hoja 44, Folio 50, Libro N° A-B.


RECTORÍA Rector


Secretaría General


FACULTAD DE CONTADURÍA
DECANO

Unidad Registral N° 14289, Folio 537, Libro 2002A-1.
Bogotá, jun. 22 de 2002



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Luz Alejandra Rodríguez Velásquez

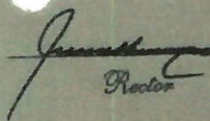
C.C. n.º 35.196.305 de Chia

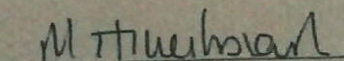
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

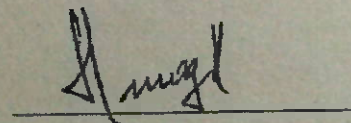
Especialista en Control Gerencial Corporativo

le confieren el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 26 de Mayo de 2015 Acta 63 Folio 69 Libro n.º 1


Rector


Secretaría General


Decano

Anotado: Registro n.º 58084 Folio 1.034 Libro C.P.C. 1

Fecha: Bogotá, D.C., 27 de Mayo de 2015



IDEAM
Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

CERTIFICACION CONTRACTUAL

CÓDIGO: A-GJ-F040

Versión: 02

Fecha: 25/06/2019

Página 1 de 3

Revisado el siguiente expediente contractual **202210202705900038E** que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	041 DE 2022																																																																																																																																																																																																		
Nombre o razón social del contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	NIT: 830.000.602-5																																																																																																																																																																																																	
Nombre o razón social del contratista:	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ	C.C. 35.196.305																																																																																																																																																																																																	
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD, REALIZANDO EL ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y AJUSTES A LAS CUENTAS DEL BALANCE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN II, DE LA ENTIDAD EN EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD																																																																																																																																																																																																		
Obligaciones específicas del contratista:	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Analizar y preparar los ajustes y/o reclasificaciones contables para registrar en el aplicativo SIIF Nación II, elaboración de las notas específicas a los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente previa aprobación de la coordinadora del grupo de las siguientes cuentas: aprobación de la coordinadora del grupo de las siguientes cuentas: <table><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Código</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>1.6</td><td>INVENTARIOS</td><td>2.4.01</td><td>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</td></tr><tr><td>1.5.14</td><td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td><td>2.4.01.01</td><td>Bienes y servicios</td></tr><tr><td>1.5.14.03</td><td>Medicamentos</td><td>2.4.01.01.001</td><td>Bienes y servicios</td></tr><tr><td>1.5.14.03.001</td><td>Medicamentos</td><td>2.4.01.02</td><td>Proyectos de inversión</td></tr><tr><td>1.5.14.05</td><td>Materiales reactivos y de laboratorio</td><td>2.4.01.02.001</td><td>Proyectos de inversión</td></tr><tr><td>1.5.14.05.001</td><td>Materiales reactivos y de laboratorio</td><td>2.4.02</td><td>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</td></tr><tr><td>1.5.14.08</td><td>Vivienda y equipo</td><td>2.4.02.20</td><td>Recursos por clasificar</td></tr><tr><td>1.5.14.08.001</td><td>Vivienda y equipo</td><td>2.4.02.20.001</td><td>Recursos por clasificar</td></tr><tr><td>1.5.14.09</td><td>Requisitos</td><td>2.4.02.90</td><td>Otros recursos a favor de terceros</td></tr><tr><td>1.5.14.09.001</td><td>Requisitos</td><td>2.4.02.90.001</td><td>Otros recursos a favor de terceros</td></tr><tr><td>1.5.14.17</td><td>Elementos y accesorios de aseo</td><td>5.3</td><td>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</td></tr><tr><td>1.5.14.17.001</td><td>Elementos y accesorios de aseo</td><td>5.3.03</td><td>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td></tr><tr><td>1.5.14.21</td><td>Dotación a trabajadores</td><td>5.3.03.01</td><td>Edificaciones</td></tr><tr><td>1.5.14.21.001</td><td>Dotación a trabajadores</td><td>5.3.03.01.001</td><td>Edificios y casas</td></tr><tr><td>1.5.14.23</td><td>Combustibles y lubricantes</td><td>5.3.03.02</td><td>Plantas, ductos y túneles</td></tr><tr><td>1.5.14.23.001</td><td>Combustibles y lubricantes</td><td>5.3.03.02.001</td><td>Plantas de generación</td></tr><tr><td>1.5.14.24</td><td>Elementos y materiales para construcción</td><td>5.3.03.04</td><td>Máquinaria y equipo</td></tr><tr><td>1.5.14.24.001</td><td>Elementos y materiales para construcción</td><td>5.3.03.04.004</td><td>Máquinaria industrial</td></tr><tr><td>1.5.14.30</td><td>Otros materiales y suministros</td><td>5.3.03.05</td><td>Equipo médico y científico</td></tr><tr><td>1.5.14.30.001</td><td>Otros materiales y suministros</td><td>5.3.03.05.010</td><td>Otro equipo médico y científico</td></tr><tr><td>1.6.03</td><td>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</td><td>5.3.03.06</td><td>Muebles, enseres y equipo de oficina</td></tr><tr><td>1.6.03.01</td><td>TERRENCIO</td><td>5.3.03.06.005</td><td>Otros muebles, enseres y equipo de oficina</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.07</td><td>Equipos de comunicación y computación</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.07.007</td><td>Otros equipos de comunicación y computación</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.08</td><td>Equipos de transporte, tracción y elevación</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.08.009</td><td>Otros equipos de transporte, tracción y elevación</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.13</td><td>Bienes muebles en toda su</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.13.001</td><td>Máquinaria y equipo</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.13.002</td><td>Equipo médico y científico</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.13.003</td><td>Muebles, enseres y equipo de oficina</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.03.13.004</td><td>Equipos de comunicación y computación</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06</td><td>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06.04</td><td>Derechos</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06.04.001</td><td>Derechos</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06.05</td><td>Licencias</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06.05.001</td><td>Licencias</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06.06</td><td>Software</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>5.3.06.06.001</td><td>Software</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90</td><td>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.04</td><td>Honorarios</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.04.001</td><td>Honorarios</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.05</td><td>Servicios</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.05.001</td><td>Servicios</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.58</td><td>Arrendamiento operativo</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.58.001</td><td>Arrendamiento operativo</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.90</td><td>Otras cuentas por pagar</td></tr><tr><td>1.6.03.01.001</td><td>Urbanos</td><td>2.4.90.90.001</td><td>Otras cuentas por pagar</td></tr></tbody></table>			Código	Descripción	Código	Descripción	1.6	INVENTARIOS	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.4.01.01	Bienes y servicios	1.5.14.03	Medicamentos	2.4.01.01.001	Bienes y servicios	1.5.14.03.001	Medicamentos	2.4.01.02	Proyectos de inversión	1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	1.5.14.05.001	Materiales reactivos y de laboratorio	2.4.02	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.5.14.08	Vivienda y equipo	2.4.02.20	Recursos por clasificar	1.5.14.08.001	Vivienda y equipo	2.4.02.20.001	Recursos por clasificar	1.5.14.09	Requisitos	2.4.02.90	Otros recursos a favor de terceros	1.5.14.09.001	Requisitos	2.4.02.90.001	Otros recursos a favor de terceros	1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.5.14.17.001	Elementos y accesorios de aseo	5.3.03	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.5.14.21	Dotación a trabajadores	5.3.03.01	Edificaciones	1.5.14.21.001	Dotación a trabajadores	5.3.03.01.001	Edificios y casas	1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	5.3.03.02	Plantas, ductos y túneles	1.5.14.23.001	Combustibles y lubricantes	5.3.03.02.001	Plantas de generación	1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	5.3.03.04	Máquinaria y equipo	1.5.14.24.001	Elementos y materiales para construcción	5.3.03.04.004	Máquinaria industrial	1.5.14.30	Otros materiales y suministros	5.3.03.05	Equipo médico y científico	1.5.14.30.001	Otros materiales y suministros	5.3.03.05.010	Otro equipo médico y científico	1.6.03	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.3.03.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.03.01	TERRENCIO	5.3.03.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.03.01.001	Urbanos	5.3.03.07	Equipos de comunicación y computación	1.6.03.01.001.001	Urbanos	5.3.03.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	1.6.03.01.001.001.001	Urbanos	5.3.03.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.6.03.01.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.08.009	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	1.6.03.01.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13	Bienes muebles en toda su	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.001	Máquinaria y equipo	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.002	Equipo médico y científico	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.003	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.004	Equipos de comunicación y computación	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.04	Derechos	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.04.001	Derechos	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.05	Licencias	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.05.001	Licencias	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.06	Software	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.06.001	Software	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	2.4.90.04	Honorarios	1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	2.4.90.04.001	Honorarios	1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.05	Servicios	1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.05.001	Servicios	1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.58	Arrendamiento operativo	1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.90.001	Otras cuentas por pagar
Código	Descripción	Código	Descripción																																																																																																																																																																																																
1.6	INVENTARIOS	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES																																																																																																																																																																																																
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.4.01.01	Bienes y servicios																																																																																																																																																																																																
1.5.14.03	Medicamentos	2.4.01.01.001	Bienes y servicios																																																																																																																																																																																																
1.5.14.03.001	Medicamentos	2.4.01.02	Proyectos de inversión																																																																																																																																																																																																
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	2.4.01.02.001	Proyectos de inversión																																																																																																																																																																																																
1.5.14.05.001	Materiales reactivos y de laboratorio	2.4.02	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS																																																																																																																																																																																																
1.5.14.08	Vivienda y equipo	2.4.02.20	Recursos por clasificar																																																																																																																																																																																																
1.5.14.08.001	Vivienda y equipo	2.4.02.20.001	Recursos por clasificar																																																																																																																																																																																																
1.5.14.09	Requisitos	2.4.02.90	Otros recursos a favor de terceros																																																																																																																																																																																																
1.5.14.09.001	Requisitos	2.4.02.90.001	Otros recursos a favor de terceros																																																																																																																																																																																																
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES																																																																																																																																																																																																
1.5.14.17.001	Elementos y accesorios de aseo	5.3.03	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO																																																																																																																																																																																																
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	5.3.03.01	Edificaciones																																																																																																																																																																																																
1.5.14.21.001	Dotación a trabajadores	5.3.03.01.001	Edificios y casas																																																																																																																																																																																																
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	5.3.03.02	Plantas, ductos y túneles																																																																																																																																																																																																
1.5.14.23.001	Combustibles y lubricantes	5.3.03.02.001	Plantas de generación																																																																																																																																																																																																
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	5.3.03.04	Máquinaria y equipo																																																																																																																																																																																																
1.5.14.24.001	Elementos y materiales para construcción	5.3.03.04.004	Máquinaria industrial																																																																																																																																																																																																
1.5.14.30	Otros materiales y suministros	5.3.03.05	Equipo médico y científico																																																																																																																																																																																																
1.5.14.30.001	Otros materiales y suministros	5.3.03.05.010	Otro equipo médico y científico																																																																																																																																																																																																
1.6.03	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.3.03.06	Muebles, enseres y equipo de oficina																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01	TERRENCIO	5.3.03.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	5.3.03.07	Equipos de comunicación y computación																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001	Urbanos	5.3.03.07.007	Otros equipos de comunicación y computación																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001	Urbanos	5.3.03.08	Equipos de transporte, tracción y elevación																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.08.009	Otros equipos de transporte, tracción y elevación																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13	Bienes muebles en toda su																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.001	Máquinaria y equipo																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.002	Equipo médico y científico																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.003	Muebles, enseres y equipo de oficina																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.03.13.004	Equipos de comunicación y computación																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.04	Derechos																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.04.001	Derechos																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.05	Licencias																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.05.001	Licencias																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.06	Software																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	5.3.06.06.001	Software																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	2.4.90.04	Honorarios																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001.001	Urbanos	2.4.90.04.001	Honorarios																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.05	Servicios																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.05.001	Servicios																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.58	Arrendamiento operativo																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.90	Otras cuentas por pagar																																																																																																																																																																																																
1.6.03.01.001	Urbanos	2.4.90.90.001	Otras cuentas por pagar																																																																																																																																																																																																

1.6.05.06.001	Equipo de recreación y deporte	5.1.11.13	Vigilancia y seguridad
1.6.05.11	Herramientas y accesorios	5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad
1.6.05.11.001	Herramientas y accesorios	5.1.11.14	Materiales y suministros
1.6.05	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	5.1.11.14.001	Materiales y suministros
1.6.05.01	Equipo de investigación	5.1.11.15	Mantenimiento
1.6.05.01.001	Equipo de investigación	5.1.11.15.001	Mantenimiento
1.6.05.02	Equipo de laboratorio	5.1.11.16	Arrendamiento operativo
1.6.05.02.001	Equipo de laboratorio	5.1.11.16.001	Arrendamiento operativo
1.6.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.1.11.20	Publicidad y propaganda
1.6.05.01	Muebles y enseres	5.1.11.20.001	Publicidad y propaganda
1.6.05.01.001	Muebles y enseres	5.1.11.21	Imprenta, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
1.6.05.02	Equipo y máquina de oficina	5.1.11.21.001	Imprenta, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
1.6.05.02.001	Equipo y máquina de oficina	5.1.11.23	Comunicaciones y transporte
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte
1.6.70.01	Equipo de comunicación	5.1.11.25	Seguros generales
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	5.1.11.25.001	Seguros generales
1.6.70.02	Equipo de computación	5.1.11.27	Promoción y divulgación
1.6.70.02.001	Equipo de computación	5.1.11.27.001	Promoción y divulgación
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	5.1.11.32	Diseños y estudios
1.6.75.02	Terrestre	5.1.11.32.001	Diseños y estudios
1.6.75.02.001	Terrestre	5.1.11.33	Seguridad industrial
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	5.1.11.33.001	Seguridad industrial
1.6.85.01	Edificaciones	5.1.11.40	Contratos de administración
1.6.85.01.001	Edificios y casas	5.1.11.40.001	Contratos de administración
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	5.1.11.46	Combustibles y lubricantes
1.6.85.02.001	Plantas de generación	5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería
1.6.85.04.004	Maquinaria industrial	5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería
1.6.85.05	Equipo médico y científico	5.1.11.50	Procesamiento de información
1.6.85.05.010	Otro equipo médico y científico	5.1.11.50.001	Procesamiento de información
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería
1.6.85.06.006	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería
1.6.85.07	Equipo de comunicación y computación	5.1.11.78	Comisiones
1.6.85.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	5.1.11.78.001	Comisiones
1.6.85.08	Equipo de transporte, tracción y elevación	5.1.11.79	Honorarios
1.6.85.08.008	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	5.1.11.79.001	Honorarios
1.7	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	5.1.11.80	Servicios
1.7.10	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	5.1.11.80.001	Servicios
1.7.10.10	Bibliotecas	5.1.11.90	Otros gastos generales
1.7.10.10.001	Bibliotecas	5.1.11.90.001	Otros gastos generales
1.9	OTROS ACTIVOS	5.8.90.16	Ajustes o mermas sin responsabilidad
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5.8.90.16.001	Ajustes o mermas sin responsabilidad
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.8.90.17	Pérdidas en siniestros
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.8.90.17.001	Pérdidas en siniestros
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de otros no financieros
1.9.08.01	En administración	5.8.90.19.008	Bienes muebles en bodega
1.9.08.01.002	En administración (sin aseo)	5.8.90.23	Ajustes en organismos internacionales
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	5.8.90.23.001	Ajustes en organismos internacionales

1.9.70.05	Derechos	5.8.90.34	Pérdida en la actualización del plan de acciones para beneficios a empleados a largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual
1.9.70.05.001	Derechos	5.8.90.34.005	Proveedores, planta y equipo
1.9.70.07	Licencias	5.8.90.36	Otros gastos diversos
1.9.70.07.001	Licencias	5.8.90.36.001	Otros gastos diversos
1.9.70.08	Software	5.8.90.36.002	Ajuste de valores al mil
1.9.70.08.001	Software	5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	5.8.95.16	Otros servicios
1.9.75.05	Derechos	5.8.95.16.001	Otros servicios
1.9.75.05.001	Derechos	5.8.15.16	Propiedades, planta y equipo
1.9.75.07	Licencias	5.8.15.16.001	Propiedades, planta y equipo
1.9.75.07.001	Licencias	5.8.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS
1.9.75.08	Software	5.8.47.04	Propiedades, planta y equipo
1.9.75.08.001	Software	5.8.47.04.001	Propiedades, planta y equipo
1.9.80	ACTIVOS DIFERIDOS	5.8.51	RESPONSABILIDADES EN PROCESO
1.9.80.04	Gasto diferido por transferencias conductoras	5.8.15.05	Bienes y derechos retirados
1.9.80.04.001	Gasto por transferencias conductoras	5.8.15.08.001	Bienes y derechos retirados
2	PASIVOS	5.8.15.18	Bienes entregados a terceros
2.4	CUENTAS POR PAGAR	5.8.15.18.001	Bienes entregados a terceros

2. Apoyar en la preparación de los datos requeridos para la presentación de la información exógena ante la DIAN y la SHD, con base a la normatividad expedida por cada una de estas entidades externas.

3. Consolidar y preparar las operaciones recíprocas que se generen por la creación de registros de las cuentas contables que se afecten con los registros que realice en el cumplimiento de las actividades del contrato para que la Coordinadora presente ante la Contaduría General de la Nación, dentro de los plazos establecidos.

4. Realizar conciliaciones mensuales de los saldos de cada cuenta y sus conexas y firmarlas con TP y se le deben reportar al coordinador del área.

5. Apoyar la preparación al cierre de cada trimestre, de la información base

	CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GJ-F040
		Versión: 02
		Fecha: 25/06/2019
		Página 3 de 3

	para la elaboración y presentación de los estados financieros de carácter general y específicos del IDEAM, que deben ser presentados a la Contaduría General de La Nación y publicados en la página Web del Instituto como son: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de Carácter General y Específicas, y los demás requeridos del área contable. 6. Realizar la revelación a los estados financieros de las cuentas asignadas y sus conexas. 7. Cumplir con todas las medidas de seguridad informáticas y las reservas de confidencialidad pertinentes en el uso de software como SIIF Nación o cualquier otro aplicativo que se requiera en el ejercicio del presente contrato. 8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	
Modificaciones al contrato	N/A	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de ONCE (11) MESES Y TRECE (13) DIAS, sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Plazo Total: ONCE MESES (11) Y TRECE (13) DÍAS.	Inicio: 18 de enero de 2022. ✓ Terminación: 31 de diciembre de 2022.
Valor del contrato:	Valor inicial: \$ 62.426.000 sin IVA Valor mensual \$ 5.460.000 sin IVA Valor Total \$ 62.426.000 sin IVA	
Estado del contrato:	Ejecutado	
Persona facultada para expedirla:	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de la certificación:	13 de enero de 2023	
Firma	GILBERTO RAMOS SUAREZ	Firmado digitalmente por GILBERTO RAMOS SUAREZ

Proyecto: Luis Felipe Suarez
Radicado ORFEO: 20239910001014

Calle 25D No. 96 B 70 Bogotá D.C. PBX (571) 3527160
Fax Server: 3075621 - 3527160 Opc.2
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alertas (571) 3527180
Sede Puente Aranda: Calle 12 No 42B - 44 Bogotá D.C. PBX: 2681070
www.ideam.gov.co



CERTIFICACION CONTRACTUAL

CÓDIGO: A-GJ-F040

Versión: 02

Fecha: 25/06/2019

Página 1 de 2

Revisado el siguiente expediente contractual 20239055610000614E que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	023 DE 2023	
Nombre o razón social del contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	NIT: 830.000.602-5
Nombre o razón social del contratista:	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ	C.C. 35.196.305
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD, PARA REALIZAR DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO, CONCILIACIÓN DE CUENTAS CONTABLES ASIGNADAS, ELABORACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, REVISIÓN, ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA A PRESENTAR POR EL INSTITUTO	
Obligaciones específicas del contratista:	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de las inherentes a la ejecución contractual, EL CONTRATISTA deberá 1. Analizar, preparar y registrar en el aplicativo SIIF Nación II los ajustes y/o reclasificaciones contables a que haya lugar. 2. Elaborar las notas específicas a los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente previa aprobación de la Coordinadora del Grupo de Contabilidad de las cuentas asignadas. 3. Apoyar en la preparación de los datos requeridos para la presentación de la información exógena ante la DIAN y la SHD, con base a la normatividad expedida por cada una de estas entidades externas. 4. Consolidar y preparar las operaciones recíprocas que se generen en el cumplimiento de las actividades del contrato para que la Coordinadora presente ante la Contaduría General de la Nación, dentro de los plazos establecidos. 5. Realizar conciliaciones mensuales de los saldos de cada cuenta y sus conexas y firmarlas con TP y se le deben reportar al coordinador del área. 6. Apoyar la preparación al cierre de cada trimestre, de la información base para la elaboración y presentación de los estados financieros de carácter general y específicos del IDEAM, que deben ser presentados a la Contaduría General de La Nación y publicados en la página Web del Instituto como son: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas de Carácter General y Específicas, y los demás requeridos del área contable. 7. Realizar la revelación a los estados financieros de las cuentas asignadas y sus conexas. 8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	

	CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GJ-F040
		Versión: 02
		Fecha: 25/06/2019
		Página 2 de 2

Modificaciones al contrato	ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 023 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM Y LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ VELASQUEZ. CLAUSULA PRIMERA: Modificar cláusula segunda del contrato en el sentido de ampliar el plazo del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de SEIS (6) MESES, sin que pueda exceder del 31 de julio de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato." CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Cuarta, en el sentido de adicionar la suma de adicionar la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$10.920.000 M/CTE) la cual quedará de la siguiente manera: "CLÁUSULA CUARTA: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$ 32.214.000)* Sin IVA incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios." *Considerando el saldo liberado de \$546.000.	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de SEIS (6) MESES, sin que pueda exceder del 31 de julio de 2023	Inicio: 02 de febrero de 2023
	Plazo Total: SEIS (06) MESES	Terminación: 31 de julio de 2023
Valor del contrato:	Valor inicial: \$ 21.840.000 sin IVA Valor mensual \$ 5.460.000 sin IVA Valor adicional \$ 10.920.000 sin IVA Valor Total \$ 32.214.000 sin IVA	
Estado del contrato:	Ejecutado	
Persona facultada para expedirla:	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de la certificación:	9 de octubre de 2023	
Firma:	GILBERTO RAMOS SUAREZ Firmado digitalmente por GILBERTO RAMOS SUAREZ	

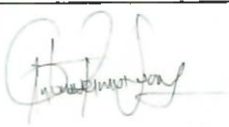
Proyecto: Oscar Ricardo Castellanos Baquero

	CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GJ-F040
		Versión: 02
		Fecha: 25/06/2019
		Página 1 de 2

Revisado el expediente contractual 20231301711004370E que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	417 DE 2023	
Nombre o razón social del contratante:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM	NIT: 830.000.602-5
Nombre o razón social del contratista:	LUZ ALEJANDRA RODRIGUEZ	C.C. 35.196.305
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO DE CONTABILIDAD, PARA REALIZAR DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO, CONCILIACIÓN DE CUENTAS CONTABLES ASIGNADAS, ELABORACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, REVISIÓN, ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA A PRESENTAR POR EL INSTITUTO.	
Obligaciones específicas del contratista:	1. Analizar, preparar y registrar en el aplicativo SIIF Nación II los ajustes y/o reclasificaciones contables a que haya lugar. 2. Elaborar las notas específicas a los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente previa aprobación de la Coordinadora del Grupo de Contabilidad de las cuentas asignadas. 3. Apoyar en la preparación de los datos requeridos para la presentación de la información exógena ante la DIAN y la SHD, con base a la normatividad expedida por cada una de estas entidades externas. 4. Consolidar y preparar las operaciones recíprocas que se generen en el cumplimiento de las actividades del contrato para que la Coordinadora presente ante la Contaduría General de la Nación, dentro de los plazos establecidos. 5. Realizar conciliaciones mensuales de los saldos de cada cuenta y sus conexas y firmarlas con TP y se le deben reportar al coordinador del área. 6. Apoyar la preparación al cierre de cada trimestre, de la información base para la elaboración y presentación de los estados financieros de carácter general y específicos del IDEAM, que deben ser presentados a la Contaduría General de La Nación y publicados en la página Web del Instituto como son: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio,	

	CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GJ-F040
		Versión: 02
		Fecha: 25/06/2019
		Página 2 de 2

	Notas de Carácter General y Específicas, y los demás requeridos del área contable. 7. Realizar la revelación a los estados financieros de las cuentas asignadas y sus conexas. 8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción	
Modificaciones al contrato	N/A	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de hasta CUATRO (04) MESES	Inicio: 1 de agosto de 2023
	Plazo Total: El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de hasta CUATRO (04) MESES	Terminación: 1 de diciembre de 2023
Valor del contrato:	Valor Inicial: \$ 21.840.000 sin IVA Valor mensual \$ 5.460.000 sin IVA Valor Total: \$ 21.840.000sin IVA	
Estado del contrato:	Ejecutado	
Persona facultada para expedirla:	GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ Jefe Oficina Asesora Juridica	
Fecha de la certificación:	31 de enero de 2024	
Firma		Firmado digitalmente por GILBERTO RAMOS SUAREZ

Proyectó: Oscar Ricardo Castellanos Baquero

Calle 25D No. 96 B 70 Bogotá D.C. PBX (571) 3527160
Fax Server: 3075621 - 3527160 Opc.2
Línea Nacional 018000110012 - Pronóstico y Alertas (571) 3527180
Sede Puente Aranda: Calle 12 No 42B – 44 Bogotá D.C. PBX: 2681070
www.ideam.gov.co